

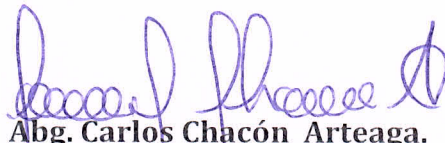


Resolución Legislativa N°. 30-SG-CMSMB-2014.

San Miguel de los Bancos, 13 de noviembre de 2014.


SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de noviembre del 2014, las 15H44.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 21-SG-2014 del día jueves 13 de noviembre del 2014, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió acoger las recomendaciones plasmadas en los informes técnicos de la Dirección de Planificación Territorial para dar continuidad a la solución de delimitaciones ante el Comité Nacional de Límites Internos, MOCIÓN presentada por el Concejal Patricio González con las observaciones de realizar un recorrido de campo y la presentación del plano correspondiente.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

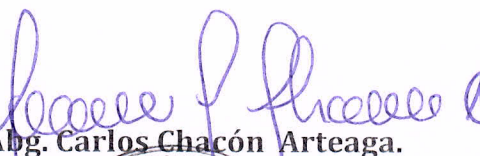
CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Ing. Sulema Pizarro Cando
Alcaldesa

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 30-SG-CMSMB-2014, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDU, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de noviembre del 2014.- San Miguel de los Bancos, 13 de noviembre del 2014, a las 16h00.- LO CERTIFICO.-



Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

